

ACUERDO N° 761.- En la Provincia de San Luis a TRES días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Que por Acuerdo N° 753/2013 se dispuso el funcionamiento de un Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, en la localidad de Arizona, Departamento Gobernador Vicente Dupuy, de la Provincia de San Luis, con el objeto de que todos los habitantes de la misma tengan la posibilidad de acceder a la mediación y con ello facilitar el acceso a justicia en lugares alejados de las cabeceras donde se asientan los Tribunales.-

Que a fin de hacer efectivo el funcionamiento del referido Centro de Mediación en pos de la consecución del objetivo pretendido con la creación del mismo, se torna de imperiosa necesidad, a fin de garantizar el normal funcionamiento de ese servicio de Justicia, cubrir el cargo de Coordinador de aquél, con carácter provisorio, inter se convoque a concurso.-

Que la Sra. Virginia Isabel Bazan Travaglia, DNI 25.668.367, reside en la localidad de Arizona y ha acreditado Certificado de Formación Básica en Mediación otorgado por institución autorizada por el Ministerio de Justicia de la Nación, requisito necesario para desempeñar el cargo de coordinador de los centros de mediación.-

Que por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 y concordantes de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON:

I.- DESIGNAR a la Sra. VIRGINIA ISABEL BAZAN TRAVAGLIA, DNI 25.668.367, con carácter provisorio, en el cargo de COORDINADOR DEL CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA LOCALIDAD DE ARIZONA, DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, con la categoría de PROSECRETARIO, quien comenzará a desempeñar sus funciones a partir de la puesta en funcionamiento del Centro a coordinar, y hasta tanto concluya el concurso con la respectiva designación definitiva.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-